

Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 22 de abril 2025

Señor (a)
Anónimo
Villavicencio - Meta

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 664064-20250403.

A los días 22 de abril de 2025 el suscrito teniente coronel Carlos Andrés Losada Gómez, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-012797-DIBIE de fecha 22 de abril de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 664064-20250403 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 22 de abril de 2025 desde las 19:00 horas y será retirado el 27 de abril de 2025 a las 19:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:



Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS LOSADA GÓMEZ**
Jefe Área de Educación DIBIE

Página 2 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-012797-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO GESTIÓN CURRICULAR

AREDU-GECUR - 1.10

Bogotá D.C.

Señor (a)
 Anónimo
 Villavicencio- Meta

Asunto: respuesta ticket 664064-20250403.

En atención a su petición radicada en el ticket del asunto, donde informa: "Ultimamente se ha estado presentando una problemática en el colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio con una uniformada que forma parte del área administrativa de la institución, la Subintendente Andrea del Pilar Tole Serrano, coordinadora académica, la manera en cómo se comunica y dirige hacia los estudiantes no es la más adecuada, ya que recurre a malos tratos y palabras que no van de acuerdo a los correctivos que debe implementar para guiar el proceso académico de los mismos, donde estos últimos afirman sentirse atacados y no valorados a pesar del esfuerzo que realizan a diario, teniendo en cuenta que la exigencia académica es bastante alta, cuando los padres de familia se comunican con ella, niega y reorganiza el cómo suceden los hechos, diciendo que los jóvenes tergiversan la información a su acomodo, se ha tratado de buscar un respaldo por parte de las directivas del colegio, pero no se evidencia algún cambio y aceptación de peticiones, ella le hace saber a los estudiantes que son unos "bebés" que cuentan todo en casa, los cuales no son conocedores de sus responsabilidades dentro de las instalaciones educativas, por otra parte, recalca que sobre ella no recae peso alguno por los resultados de los procesos académicos de los estudiantes, debido a que recibe su sueldo mensual sin falta, aclarando que no le exigen una planilla o recuento del promedio que lleva cada grado, esta querrela se realiza con el fin de evidenciar algunas de las tantas falencias que ocurren en el entorno estudiantil, por medio de esta se busca tener un respaldo institucional para que se minimicen estas problemáticas y la integridad en el colegio que se dé de la mejor manera posible con el objetivo de tener un ambiente de paz y tranquilidad general. Finalmente se espera que se tomen las medidas pertinentes lo más pronto posible y, de igual manera, que no recaigan represalias en contra de los estudiantes, o en su defecto, con la persona que realizó esta petición, de no ser atendida, se remitirá la solicitud al ministerio de educación y ministerio de defensa por ser las entidades correspondientes y próximas en la competencia, se solicita el anonimato y se deja por escrito que dentro de la institución ocurren otras malas conductas respecto a demás directivos"; de manera atenta y respetuosa me permito informar que, desde el área de educación de la Dirección de Bienestar y Familia, se llevó a cabo una reunión con la funcionaria, con el fin de darle instrucciones sobre las Normas y compromisos del sistema educativo policial, quedando plasmado mediante acta de número AC-2025-002899-DIBIE.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Carlos Andres Losada Gomez
 Grado: Teniente Coronel
 Cargo: Jefe Area Educacion
 Cédula: 80092618
 Dependencia: Area Educacion
 Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
 Correo: carlos.losada@correo.policia.gov.co
 22/04/2025 5:31:37 p. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
 Telefono: 3503802523
info.aredu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA